OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 6 de Agosto de 2024 a las 04:03:43

176082391

No. RADICACIÓN: 2024-074-6-5790

NOMBRE DEL SOLICITANTE: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.: 2360 del 24/07/2024 INST. DE TRANSITO Y TRANSPOF
MATRICULAS: 074-66119
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho
EMBARGO	10	1	E	$

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 6 de Agosto de 2024 a las 04:03:47

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-32588

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-5790
MATRICULA: 074-66119
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-66119

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2024 a las 04:18:38 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: DUITAMA VEREDA: SAN ANTONIO NORTE
FECHA APERTURA: 21/12/1999 RADICACION: 1999-9070 CON: ESCRITURA DE 15/12/1999
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 152380000000000072375000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: 15238000000072375000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 3306 DE FECHA 15-12-1999 EN NOTARIA 1 DE DUITAMA CASA UNIFAMILIAR # 3 CON AREA DE 49.3 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA: 0 HECTAREAS 49 METROS CUADRADOS 3000 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA PRIVADA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
AREA CONSTRUIDA: 0 METROS CUADRADOS 0 CENTIMETROS CUADRADOS
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:
SOCIEDAD ARIZONA LTDA. ADQUIRIO POR COMPRA A MURILLO CORREDOR JOSE DEL CARMEN ESCRITURA 3 B3158 DE 17-10-1997 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 20-10-1999 AL FL. 27501. MURILLO CORREDOR JOSE DEL CARMEN ADQUIRIO POR COMPRA A CENTRO DE RECICLAJE EL MAGNATE LTDA. ESCRITURA 3 3016 DE 07-10-1997 MNOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 08-10-1997.-CENTRO DE RECICLAJE EL MAGNATE LTDA. ADCQUIRIO POR COMPRA A TAPIAS GAITAN LUIS ANTONIO Y MURILLO DE TAPIAS GRCIELA ESCRITURA # 2603 DE 30-09-1996 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 06-10-1993.-AL FL. 27501.-TAPIAS GAINTAN LUIS ANTONIO Y MURILLO DE TAPIAS GRACIELA ADQURIERION POR COMPRA A MURILLO CAMARGO HAROL GERARDO ESCRITURA # 3015 DE 16-12-1992 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 17-12-1992 AL FL. 27501.MURILLO CAMARGO HAROL GERARDO ADQUIRIO POR COMPRA A SANABRIA ROJAS ALVARO ESCRITURA # 619 DE 25-03-1992 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 03-04-1992 AL FL. 27501 SANABRIA ROJAS ALVARO ADQUIRIO POR COMPRA A CORREA DE CABRA ANA CELIA ESCRITURA # 591 DE 21-04-1998 NOTARIA 1 DE DUITAMA REGISTRADA EL 01-07-1988 AL FL. 27501. CORREA DE CABRA ANA CELIA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION DENTRO DE JUICIO DE SUCESION DE CORREA RINCON DEMETRIO, SEGUN SENTENCIA DE 09-06-65 JUZ. U. C. CTO. DE DUITAMA, REGISTRADA EN ESTA OFICINA EL 27-10-65 ALLB. 1. FL. 26, PART. 1162.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
074-27501

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 20/12/1999 Radicación 1999-074-6-9070
DOC: ESCRITURA 3306 DEL: 15/12/1999 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 911 LOTEO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD ARIZONA LTDA. X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-66119

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2024 a las 04:18:38 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 10/10/2002** **Radicación 2002-074-6-6166**
DOC: ESCRITURA 2191 DEL: 26/09/2002 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 1.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - MODO DE ADQUIRIR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ARIZONA LIMITADA
A: MARTINEZ DE RODRIGUEZ ANA VICTORIA **CC# 23548338** **X**
A: RODRIGUEZ MORALES LUIS ALEJANDRO **CC# 4110404** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 20/10/2005** **Radicación 2005-074-6-6051**
DOC: ESCRITURA 2070 DEL: 11/10/2005 NOTARIA 1 DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 1.200.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MARTINEZ DE RODRIGUEZ ANA VICTORIA CC# 23548338
DE: RODRIGUEZ MORALES LUIS ALEJANDRO CC# 4110404
A: RODRIGUEZ MARTINEZ EDY DEL CARMEN **CC# 46669591** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 09/05/2011** **Radicación 2011-074-6-3212**
DOC: ESCRITURA 709 DEL: 19/04/2011 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 4.600.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ MARTINEZ EDY DEL CARMEN CC# 46669591
A: MARTINEZ DE RODRIGUEZ ANA VICTORIA **CC# 23548338** **X**
A: RODRIGUEZ MORALES LUIS ALEJANDRO **CC# 4110404** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 06/08/2024** **Radicación 2024-074-6-5790**
DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 2360 DEL: 24/07/2024 INST. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - SOBRE CUOTA PARTE.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG" NIT# 8260002264
A: RODRIGUEZ MORALES LUIS ALEJANDRO **CC# 4110404**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-459 Fecha: 20/08/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-336 **Fecha: 05/05/2014**
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-66119

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 14 de Agosto de 2024 a las 04:18:38 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96707
TURNO: 2024-074-1-32588 FECHA:06/08/2024
NIS: /OV4tHm496h8LvJuFXZJQy9TKheoFJZvXRqDwx/TW0H5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Guarda de la fe pública

El registrador REGISTRADOR SECCIONAL BLADIMIR ROJAS ORTEGA

OFICINA DE COBRO COACTIVO
RESOLUCION N° (2360)
DE 24 DE JULIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DE UNA MEDIDA CAUTELAR

La jefe cobro coactivo, en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 159 del Código Nacional de Tránsito ley 769 del 2002, modificado por el Artículo 26, ley 1383 de 2010, a su vez modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, en concordancia con la ley 1066 de 2006, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES legales y en especial las conferidas en la resolución número 2132 de 20 de junio de 2024 por medio de la cual se realiza nombramiento ordinario y se establece la delegación de funciones para el procedimiento administrativo de cobro coactivo.

CONSIDERANDO:

Que en contra de LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ MORALES identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 4110404, recae una obligación contenida en la resolución sanción **No. 000000753786223** de fecha 30 de enero 2023, vinculada a la orden de comparendo No. **15759000000035883146** de fecha 16 de diciembre 2022 impuesta por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso (INTRASOG) con NIT **826.000.226-4**, el cual presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

Que el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, a través de la oficina de cobro coactivo, inició proceso de cobro coactivo bajo el radicado **No.518 -2024** librando mandamiento de pago en contra de **LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ MORALES** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 4110404.

Que a la fecha no se obtuvo el pago de la obligación, por lo tanto, este despacho considera procedente ordenar las medidas cautelares como garantía de recuperación de la deuda, conforme al artículo 837 del Estatuto Tributario Nacional.

Que a la fecha el contraventor es deudor moroso con el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso- INTRASOG, por el siguiente valor: **cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos mcte, ($468450).**

De acuerdo a lo anterior, es preciso señalar que los valores enunciados son tomados hasta la fecha de la presente resolución, por lo tanto, el valor se incrementará hasta el día de pago y cancelación de la obligación, en consecuencia, el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso- INTRASOG:

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el embargo de los bienes inmuebles identificados con **No. Matricula Inmobiliaria: 074-66119** cuyo propietario (a) es **LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ MORALES** identificado (a)con la cédula de ciudadanía **No.** 4110404 por las razones enunciadas en la parte motiva de la presente Resolución.

SEGUNDO: LIBRAR los oficios necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución.

TERCERO: Comunicar dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente resolución la inscripción de la medida o la novedad presentada. Al correo electrónico cobrocoactivo@intrasog.gov.co y/o Carrera 5 N°1-45 Barrio Los Pinos-Sugamuxi.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIZABETH CARMENZA JAIMES RAMIREZ
JEFE DE COBRO COACTIVO INTRASOG

Proyectó: Johana Avila
Revisó y aprobó: Elizabeth Jaimes

Fecha 5/08/2024 4:11:00 p. m.
Folios 1 Anexos 0
0742024ER00163
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen INTRASOG / ELIZABETH CARMENZA JAIMI
Destino ORIP / CAJEROS / VANESSA MEJIA OCHIC
Asunto EMBARGO

OFICINA DE COBRO COACTIVO
RESOLUCION N° (2360)
DE 24 DE JULIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DE UNA MEDIDA CAUTELAR

La jefe cobro coactivo, en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 159 del Código Nacional de Tránsito ley 769 del 2002, modificado por el Artículo 26, ley 1383 de 2010, a su vez modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, en concordancia con la ley 1066 de 2006, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES legales y en especial las conferidas en la resolución número 2132 de 20 de junio de 2024 por medio de la cual se realiza nombramiento ordinario y se establece la delegación de funciones para el procedimiento administrativo de cobro coactivo.

CONSIDERANDO:

Que en contra de LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ MORALES identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 4110404, recae una obligación contenida en la resolución sanción **No. 000000753786223** de fecha 30 de enero 2023, vinculada a la orden de comparendo No. **15759000000035883146** de fecha 16 de diciembre 2022 impuesta por el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso (INTRASOG) con **NIT 826.000.226-4**, el cual presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional.

Que el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, a través de la oficina de cobro coactivo, inició proceso de cobro coactivo bajo el radicado **No.518 -2024** librando mandamiento de pago en contra de **LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ MORALES** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 4110404.

Que a la fecha no se obtuvo el pago de la obligación, por lo tanto, este despacho considera procedente ordenar las medidas cautelares como garantía de recuperación de la deuda, conforme al artículo 837 del Estatuto Tributario Nacional.

Que a la fecha el contraventor es deudor moroso con el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso- INTRASOG, por el siguiente valor: **cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos mcte, ($468450).**

De acuerdo a lo anterior, es preciso señalar que los valores enunciados son tomados hasta la fecha de la presente resolución, por lo tanto, el valor se incrementará hasta el día de pago y cancelación de la obligación, en consecuencia, el Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso- INTRASOG:

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR el embargo de los bienes inmuebles identificados con **No. Matricula Inmobiliaria: 074-66119** cuyo propietario (a) es **LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ MORALES** identificado (a)con la cédula de ciudadanía **No.** 4110404 por las razones enunciadas en la parte motiva de la presente Resolución.

SEGUNDO: LIBRAR los oficios necesarios para dar cumplimiento a la presente Resolución.

TERCERO: Comunicar dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente resolución la inscripción de la medida o la novedad presentada. Al correo electrónico cobrocoactivo@intrasog.gov.co y/o Carrera 5 N°1-45 Barrio Los Pinos-Sugamuxi.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIZABETH CARMENZA JAIMES RAMIREZ
JEFE DE COBRO COACTIVO INTRASOG

Proyectó: Johana Avila
Revisó y aprobó: Elizabeth Jaimes

FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 14 de Agosto de 2024 a las 04:06:33 pm

Con el turno 2024-074-6-5790 se calificaron las siguientes matrículas:
074-66119

Nro Matricula: 074-66119

CIRCULO DE REGISTRO: 074 DUITAMA No. Catastro: 152380000000000072375000000000
MUNICIPIO: DUITAMA DEPARTAMENTO: BOYACA VEREDA: SAN ANTONIO NORTE TIPO PREDIO: RURAL

==========

DIRECCION DEL INMUEBLE

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 06/08/2024 Radicación 2024-074-6-5790
DOC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA 2360 DEL: 24/07/2024 INST. DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - SOBRE CUOTA PARTE.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOGAMOSO "INTRASOG" NIT# 8260002264
A: RODRIGUEZ MORALES LUIS ALEJANDRO CC# 4110404

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Copia de la fe pública

==========

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 75887